



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

N° 088 -2010-A/MPP

San Miguel de Piura, 26 de enero de 2010

Visto, el Oficio N° 029-2010-MPH/A de fecha 13 de enero de 2010, emitido por la Municipalidad Provincial de Huancabamba; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, la Municipalidad Provincial de Huancabamba solicita se disponga la participación de personal de esta Municipalidad con la finalidad que intervengan como expositores en el "I Curso Taller de Seguridad Ciudadana-Huancabamba" a realizarse en la ciudad de Huancabamba los días 25 y 26 de enero del año en curso, cuyo fin es fortalecer las capacidades de los Comités de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Huancabamba;

Que, mediante proveído de fecha 22 de enero de 2010 el Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal indica que se ha designado al señor Edison Peña Palacios para que asista como expositor en el evento organizado por la Municipalidad de Huancabamba;

Que, la Gerencia Municipal, a través del proveído de fecha 25 de enero de 2010, autoriza se emita Resolución de Alcaldía que disponga la realización de la comisión de servicios del señor Edison Peña Palacios a la ciudad de Huancabamba, así como se le asignen pasajes y viáticos por dos días;

Que, la Oficina de Presupuesto, mediante proveído de fecha 25 de enero de 2010, indica que el egreso generado por la comisión de servicios del señor Edison Peña Palacios, debe afectarse a las Partidas: 2.3.2.1.2.1 (pasajes y gastos de transporte) y 2.3.2.1.2.2 (viáticos y asignaciones por comisión de servicios);

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la comisión de servicios del señor Edison Peña Palacios a la Provincia de Huancabamba los días 25 y 26 de enero de 2010, con la finalidad que participe en calidad de expositor en el evento al que se hace referencia en el Primer Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar a la Gerencia de Administración, la adquisición de pasajes via terrestre Piura – Huancabamba – Piura y la asignación de viáticos por dos días (25 y 26 de enero de 2010) a favor del señor Edison Peña Palacios, con cargo a las Partidas: 2.3.2.1.2.1 (Pasajes y Gastos de Transporte) y 2.3.2.1.2.2 (Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios).

ARTÍCULO TERCERO. Notifíquese al interesado y comuníquese a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Presupuesto, Oficina de Personal y a la Unidad de Procesos Técnicos, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

[Firma]
Stalinca Sagasti de Castañeda
ALCALDESA

